

 Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos	POLÍTICA DE ACOSO LABORAL	Código: HSE-PL-003
		Versión: 2
		Emisión: 10/04/2026

El CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS, comprometido con el bienestar integral de sus trabajadores y la promoción de ambientes de trabajo sanos, seguros y respetuosos, establece la presente Política de Prevención del Acoso Laboral conforme a lo dispuesto en la Ley 1010 de 2006 y demás normatividad vigente aplicable.

La organización rechaza cualquier conducta de acoso laboral, discriminación, intimidación, persecución o trato inadecuado que pueda afectar la dignidad humana, el ambiente laboral o el bienestar físico y mental de los trabajadores, sin distinción de raza, género, edad, origen familiar, nacionalidad, religión, opinión política o condición social.

Para el cumplimiento de esta política, el CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS se compromete a:

- Mantener conformado y capacitado el Comité de Convivencia Laboral conforme a la normatividad vigente.
- Promover actividades de sensibilización y capacitación orientadas a la prevención del acoso laboral y fortalecimiento de la convivencia laboral.
- Garantizar canales de comunicación para la recepción y gestión de situaciones relacionadas con convivencia laboral.
- Brindar al Comité de Convivencia Laboral los espacios necesarios para el desarrollo de sus funciones.
- Garantizar la confidencialidad, imparcialidad y manejo responsable de la información relacionada con los casos reportados.
- Promover herramientas de evaluación y seguimiento del clima organizacional y la convivencia laboral.
- Fomentar el respeto, la comunicación asertiva y las relaciones laborales sanas entre todos los trabajadores.

La presente política aplica para todos los trabajadores, contratistas y demás partes interesadas vinculadas a la organización



Firma Representante legal

 Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos	POLÍTICA DE ACOSO LABORAL	Código: HSE-PL-003
		Versión: 2
		Emisión: 10/04/2026

Versión	Fecha	Cambio realizado	Realizó	Aprobo
SAFE MODE CONTRATO CPIP - CPS 005 -2023			 Alberto Valencia Director Ejecutivo	 Manuel Guillermo Hoyos Trujillo Representante Legal
2	04/04/20206	Actualización normativa, ajuste de redacción y fortalecimiento de lineamientos para la prevención del acoso laboral	Itaca Soluciones	Gerencia



Consejo Profesional de
Ingeniería de Petróleos

POLÍTICA DE ACOSO LABORAL

Código: HSE-PL-003

Versión: 2

Emisión: 10/04/2026